



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 33/2013

Número de resolución: 131R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.

Visto expediente *número 33/2013* del Área de Contratación, relativo al Procedimiento abierto para adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, y teniendo en cuenta las actas de la Mesa de Contratación de fechas 1 y 21 de agosto de 2013, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Rechazar la oferta número 4, correspondiente a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, que licitaba al Lote 5, conforme a lo dispuesto en el apartado 10.2 del Pliego de cláusulas administrativas al haber incluido documentación relativa al Sobre C en el Sobre B, en concreto presupuesto y precios hora de las actividades socioeducativas o talleres y del apoyo familiar e intervención domiciliaria.

SEGUNDO.- Visto el informe técnico suscrito por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 16 de agosto de 2013, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 33/2013

Número de resolución: 131R/2013

Licitadora	LOTE 1		
	Criterios ponderables den función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1 ^a .- ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)	30'600 puntos	51 puntos	81'6 puntos
2 ^a .- ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	40'990 puntos	0 puntos	40'99 puntos

Licitadora	LOTE 2		
	Criterios ponderables den función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1 ^a .- ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	40'990 puntos	0 puntos	40'990 puntos

Licitadora	LOTE 3		
	Criterios ponderables den función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1 ^a .- ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	40'990 puntos	0 puntos	40'990 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 33/2013

Número de resolución: 131R/2013

Licitadora	LOTE 4		
	Criterios ponderables den función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª.- ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	40'990 puntos	0 puntos	40'990 puntos

Licitadora	LOTE 5		
	Criterios ponderables den función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª.- OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN	31'330 puntos	51 puntos	82'330 puntos
2ª.- ASOCIACIÓN ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA "ALDAIMA"	26'920 puntos	31'875 puntos	58'795 puntos
3ª.- ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	38'32 puntos	0 puntos	38'32 puntos

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de servicios para la ejecución del Programa de atención educativa y social con menores en situación de riesgo social**, de acuerdo con los distintos lotes:

Lote 1: (Programa de intervención en el Distrito Norte) a la mercantil **ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 33/2013

Número de resolución: 131R/2013

- **Atención a cada menor por un precio de 84'15 €/mes** (ochenta y cuatro euros con quince céntimos/mes), **IVA exento.**

Así mismo, se compromete a ejecutar el proyecto y las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

Lote 2: (Programa de intervención en el Distrito Zaidín o Ronda), Lote 3: (Programa de intervención en el Distrito Chana o Beiro) y Lote 4: (Programa de intervención en los Distritos Albaicín, Centro o Genil), a la mercantil **ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Atención a cada menor por un precio de 85'00 €/mes** (ochenta y cinco euros/mes), **IVA exento.**

Así mismo, se compromete a ejecutar el proyecto y las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B, para cada uno de los lotes.

Lote 5 (Programa de intervención en los Centros de Servicios Sociales), a la mercantil **OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN** que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Hora de actividad socioeducativa o taller por un precio de 18'00 €** (dieciocho euros), **IVA exento.**
- **Hora de apoyo familiar e intervención domiciliaria por un precio de 14'00 €** (catorce euros), **IVA exento.**

Así mismo, se compromete a ejecutar el proyecto y las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 33/2013

Número de resolución: 131R/2013

Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 3 de octubre de 2013

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez

